



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 235

( 13 - Marzo - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y*

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que a través de Resolución N° 135 del catorce (14) de febrero de 2023, se le concedió a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se encuentra vinculada en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, un periodo de vacaciones para disfrutarlo a partir del veintisiete (27) de marzo de 2023 hasta el dieciocho (18) de abril de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día diecinueve (19) de abril de 2023, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que por lo expuesto y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien desempeña en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 235

( 13 - Marzo - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo en las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para garantizar la continua prestación del servicio de la Entidad, a partir del veintisiete (27) de marzo de 2023 hasta el dieciocho (18) de abril de 2023 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y las del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del veintisiete (27) de marzo de 2023 hasta el dieciocho (18) de abril de 2023 al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N°235

( 13 - Marzo - 2023 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

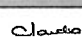

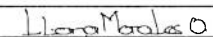
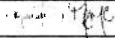
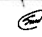
**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 13 - Marzo - 2023

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO MACHUCA**  
Director General

*El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:*

<b>Funcionario – Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Proyecto Talento Humano	Claudia Milena Salazar- Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado y/o German José Morales Santos– Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera:	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mery Carolina Ávila – Profesional Especializado y Mariela González Robles Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello-Jefe Oficina Asesora jurídica	

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		Código: GTH-F-03	
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>		Fecha: 27/09/2022	
			Versión: 3	
				Página: 1 de 1

<b>FECHA:</b>	Febrero 27 de 2023
<b>ASPIRANTE</b>	
<b>Nombre:</b>	RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
<b>Cédula :</b>	80,797,050
<b>Cargo:</b>	Gerencia de Artes Plásticas
<b>Código:</b>	39 Grado: 1
<b>Ubicación:</b>	Subdirección de las Artes

<b>REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Diseño o Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines u Otros Programas Asociados A Las Bellas Artes o Antropología Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>	
<b>Pregrado:</b>	Realizador de Cine y Television
<b>Institución:</b>	Universidad Nacional de Colombia
<b>Fecha:</b>	Febrero 15 de 2007
<b>Postgrado:</b>	Especialista en Inteligencia de Mercados
<b>Institución:</b>	Universidad de los Andes
<b>Fecha:</b>	Abril 21 de 2017


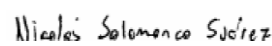
  

<b>EQUIVALENCIA</b>	
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA
N/A	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

<b>EXPERIENCIA</b>							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	30/10/2014	20/01/2015	0	2	21
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	24/02/2015	30/01/2016	0	11	6
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Prestación de Servicios Profesionales	26/08/2016	09/02/2016	30/12/2016	0	10	21
MINISTERIO DE CULTURA	Asesor Código 1020 Grado 06	05/02/2021	21/02/2019	05/02/2021	0	11	15
IDARTES	Gerente	Actualmente	16/04/2021	26/02/2023	1	10	10
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>1</b>	<b>44</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>4</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>4</b>	<b>13</b>

<b>CONCLUSIÓN</b>	
<b>CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO</b>	
 <b>ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA</b> Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano	 <b>NICOLAS SALAMANCA SUAREZ</b> CONTRATISTA Subdirección Administrativa y Financiera - Area de Talento Humano